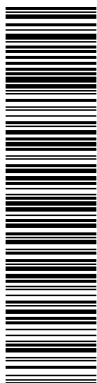


DOCUMENTO CONTRATACION_OFICIO: Acta mesa adjudicación fotovolta Fermin Salvoechea	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HYC2I-VQK4Y-ZL2IF Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Contratación. Administrativo/a. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 14/11/2023 08:44 2.- Concejala Delegada de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 14/11/2023 15:44	ESTADO FIRMADO 14/11/2023 15:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3474014.HYC2I-VQK4Y-ZL2IF.915F25611.336596CC9FA550F076DBEBED28CF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidc.contribuyente.cadiz.es/portalidc/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idforma=1



Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN ADJUDICACIÓN. EXPTE: 2023/098

EXPEDIENTE: PROYECTO DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL CEIP FERMÍN SALVOECHEA DE LA CIUDAD DE CÁDIZ A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DUSI "EDUSI CADIZ 2020: UN PROYECTO DE CIUDAD", (LÍNEA 4 OT 4) COFINANCIADA EN UN 80 % POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), DENTRO DE EJE (12) URBANO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020. "UNA MANERA DE HACER EUROPA". Operación nº (OT.4_OE.4.5.3_4e_L4.3)

PRESUPUESTO LICITACIÓN: SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS (66.281,00 €) más TRECE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE EUROS CON UN CÉNTIMO (13.919,01 €) correspondientes al 21% de IVA.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado (Art. 159. 1- 5 LCSP)

ASISTENTES:

Presidente: D^a. María Teresa González García-Negrotto. Teniente de Alcalde Delegada de Contratación.

Vocales: D^a. Araceli Isabel Rico Jurado. Vicesecretaria General.
D. Juan María Moreno Urbano, Interventor Municipal.

Secretario de la Mesa: D. Luis Miguel Gámez López, Técnico de Gestión.

En el Servicio de Contratación (mesa telemática y no pública) del Ayuntamiento de Cádiz, siendo las 09:00 horas del día 10 de noviembre de 2023, se constituye la Mesa de Contratación compuesta por las/os señoras/es arriba expresados, al objeto de proceder a la toma en conocimiento del informe emitido relativo a la documentación previa a la adjudicación del contrato correspondiente al PROYECTO DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL CEIP FERMÍN SALVOECHEA DE LA CIUDAD DE CÁDIZ A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DUSI "EDUSI CADIZ 2020: UN PROYECTO DE CIUDAD", (LÍNEA 4 OT 4) COFINANCIADA EN UN 80 % POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), DENTRO DE EJE (12) URBANO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020. "UNA MANERA DE HACER EUROPA". Operación nº (OT.4_OE.4.5.3_4e_L4.3)

Constituida la Mesa en la forma expresada, la misma toma conocimiento del informe emitido por el Servicio de Contratación, de fecha 2 de noviembre de 2023, relativo a la documentación previa a la adjudicación del contrato, siendo el tenor literal del mismo:

"INFORME

*En relación con el procedimiento de licitación que se lleva a cabo para la contratación de las obras de **PRODUCCIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL CEIP FERMÍN SALVOECHEA DE LA CIUDAD DE CÁDIZ A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DUSI "EDUSI CADIZ 2020: UN PROYECTO DE CIUDAD", (LÍNEA 4 OT 4) COFINANCIADA EN UN 80 % POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), DENTRO DE EJE (12) URBANO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020. "UNA MANERA DE HACER EUROPA". Operación nº (OT.4_OE.4.5.3_4e_L4.3)**, el Servicio de Contratación requirió a la empresa **SENERCO ENERGY SERVICES, S.L. (B91690842)**, en su calidad de primera clasificada en el mismo, para que acreditara en el plazo de siete días hábiles la posesión y validez de los documentos que exige el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y la documentación justificativa a que se refiere el artículo 150 de esta Ley.*

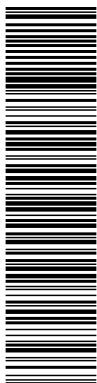
Es por ello, que se realizó el correspondiente requerimiento el 23 de octubre de 2023, finalizando el plazo concedido a las 10:00 horas del 2 de noviembre de 2023.

A fecha de emisión del presente informe, se ha aportado en tiempo (31/octubre/2023 – 18:23 horas) y forma la siguiente documentación a través de la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PUBLICO (PLACSP):

edusi.cadiz.es

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO CONTRATACION_OFICIO: Acta mesa adjudicación fotovolta Fermin Salvoechea	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HYC21-VQK4Y-ZL2IF Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Contratación. Administrativo/a. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 14/11/2023 08:44 2.- Concejala Delegada de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 14/11/2023 15:44	ESTADO FIRMADO 14/11/2023 15:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3474014.HYC21-VQK4Y-ZL2IF 915F25611336596CC9FA550F076DBE8ED28CF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portalidcontribuyente/cadiz.es/portalidcontribuyente/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idforma=1



Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

1º.- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), en el que consta la siguiente información:

- * Datos de la entidad: SENERCO ENERGY SERVICES, S.L. (B91690842).
- * Domicilio Social: Calle Malasmañanas, 8 – 41000 Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- * No existencia de prohibiciones para contratar.
- * Órgano de administración: Administrador único indefinido en la persona de D. Vicente Ferrer Barros Iglesias (44959502E), el 5 de abril de 2018 ante el notario D. Fernando Muñoz Centelles, nº de protocolo: 886.
- * Objeto social correcto.

Igualmente aportan la siguiente documentación:

- Copia de la primera ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNIPERSONAL "JOSMAN900, SOCIEDAD LIMITADA".
- Copia de ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA ENTIDAD MERCANTIL "SENERCO ENERGY SERVICES, S. L., en la que se menciona por el notario de forma literal:
"Cambió su denominación social a la actual y amplió su objeto social mediante escritura otorgada en esta ciudad, el 19 de marzo de 2010, ante el Notario Don Rafael Morales Lozano, bajo el número 284 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 4815, folio 187, hoja SE-76989, inscripción 2ª".
- Copia de ESCRITURA DE ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE LA ENTIDAD MERCANTIL "SENERCO ENERGY SERVICES SL de cese y nombramiento de nuevo administrador único de la Sociedad, en la persona de D. Vicente Ferrer Barros Iglesias (44959502E).
- Copias de Actas de titularidad de la Sociedad.
- Copia de la Tarjeta de Identificación Fiscal (TIF) de la Sociedad.
- Copia del DNI de D. Vicente Ferrer Barros Iglesias (44959502E), administrador único y firmante de la propuesta presentada.
- Solicitud de inscripción del Registro Mercantil de Sevilla.

2º.- Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA).

3º.- Relativo a obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:

Obligaciones tributarias: Documento firmado electrónicamente de la certificación administrativa positiva expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Verificado mediante el código seguro de verificación a través de la página de la agencia tributaria.

Obligaciones con la Seguridad Social: Certificación administrativa positiva expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, validado mediante codificación informática.

Asimismo, consta certificado de NO deudor en la Recaudación Ejecutiva del Ayuntamiento de Cádiz.

4º.- Impuesto de Actividades Económicas:

- Certificado de situación censal con indicación de exención concedida (2022) en la actividad 504.1 – Instalaciones Eléctricas en general.
- En dicho certificado se indica la situación de alta en el Impuesto.

5º.- Solvencia técnica, económica y financiera:

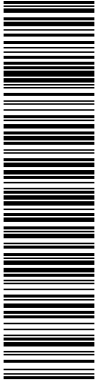
- RELACIÓN DE PRINCIPALES OBRAS EJECUTADAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, con aportación de distintos certificados de buena ejecución cuya suma supera el importe establecido en el pliego para este concepto.
- Titulación del Ingeniero Industrial de plantilla e inscripción de la Sociedad en el Registro Integrado Industrial.
- Resumen del volumen anual de negocio correspondientes a: 2020-2022.
- Justificantes del depósito de las cuentas en el Registro Mercantil de dichos ejercicios.
- Modelos 200 de la AEAT – Sobre el Impuesto de Sociedades declarados correspondiente al periodo 2020-2022.

6º.- Plan de Igualdad vigente en la empresa.

edusi.cadiz.es

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO CONTRATACION_OFICIO: Acta mesa adjudicación fotovolta Fermin Salvoechea	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HYC2I-VQK4Y-ZL2IF Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Contratación. Administrativo/a. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 14/11/2023 08:44 2.- Concejala Delegada de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 14/11/2023 15:44	ESTADO FIRMADO 14/11/2023 15:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3474014.HYC2I-VQK4Y-ZL2IF 915F25611336596CC9FA550F076DBE8E8ED28CF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidc.contribuyente.cadiz.es/portalidc/usuario/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idforma=1



Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

7º.- *Relación y porcentajes de personal con discapacidad en plantilla y documentos ITA de la plantilla.*

8º.- *Seguros.*

- *Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil para la Construcción y justificante del pago de la prima. Cobertura 1.500.000,00 euros.*

9º.- *Garantía.*

- *Autoliquidación de la garantía de ejecución de las obras exigida (1.643,77 €) y justificante de pago.*

*A la vista de esta documentación, se propone calificar de forma SUFICIENTE Y FAVORABLE la documentación que exige el apartado primero del artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y la documentación justificativa a que se refiere el artículo 150 de esta Ley, aportada por la empresa SENERCO ENERGY SERVICES, S.L. (B91690842) y nueva convocatoria de Mesa de Contratación para conocimiento del presente informe y propuesta de adjudicación del contrato de obras de **PRODUCCIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL CEIP FERMÍN SALVOCHEA DE LA CIUDAD DE CÁDIZ A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DUSI "EDUSI CADIZ 2020: UN PROYECTO DE CIUDAD", (LÍNEA 4 OT 4) COFINANCIADA EN UN 80 % POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), DENTRO DE EJE (12) URBANO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020. "UNA MANERA DE HACER EUROPA". Operación nº (OT.4_OE.4.5.3_4e_L4.3).***

Por tanto, a la vista del contenido del informe y por las motivaciones contenidas en el mismo, la mesa de contratación acuerda por unanimidad, proponer al órgano de contratación, la ADJUDICACIÓN del PROYECTO DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL CEIP FERMÍN SALVOCHEA DE LA CIUDAD DE CÁDIZ A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DUSI "EDUSI CADIZ 2020: UN PROYECTO DE CIUDAD", (LÍNEA 4 OT 4) COFINANCIADA EN UN 80 % POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), DENTRO DE EJE (12) URBANO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020. "UNA MANERA DE HACER EUROPA". Operación nº (OT.4_OE.4.5.3_4e_L4.3), a la empresa SENERCO ENERGY SERVICES, S. L. (B91690842).

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 09:05 horas se extiende la presente acta y se levanta la sesión

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
LUIS MIGUEL GÁMEZ LÓPEZ

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
MARÍA TERESA GONZÁLEZ GARCÍA-NEGROTTO

[edusi.cadiz.es](https://www.edusi.cadiz.es)

OBSERVACIONES: